I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese a docente en calidad de Director Interino del Liceo C-47

LOTA, 06 ABR 2017

DECRETO N° 1045 .- (C)

Vistos y Considerando

Orden de trabajo N° 648 del 15.03.2017 del Jefe de Personal DEM, que designa a la Don MIGUEL ANGEL CARRERA URRA, al cargo de Director Interino; necesidad existente en el Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, de atender la función, dirigir y liderar el proyecto educativo institucional, gestionar el establecimiento y cumplir las demás funciones, atribuciones y responsabilidades que la ley otorga al Director Interino; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloria General de la República, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. DESÍGNESE a contar del 01 de marzo de 2017 como Director Interino del Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, a don **MIGUEL ANGEL CARRERA URRA, RUN N°** , hasta la designación de Director Titular o hasta que sus servicios sean necesarios para el citado establecimiento educacional, con una carga horaria de 44 horas cronológicas semanales.

2. PROCÉDASE a pagar la Asignación de Responsabilidad, si procede en atención a la normativa vigente y a las instrucciones sobre la materia.

3. PÁGUESE la designación precedente de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose al ítem al ítem 215-21-02 001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BAZLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN
- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo